Servicios de Software Factory ANTSV – LCO SBE 01/22 **OS Nº 3**

Proveedor: Grupo Horus S.A.

Orden de Servicio (OS) Nro. 3

Nombre del Producto

Integración del Trámite en Línea para la Revalidación de Licencia de Conducir con Identidad electrónica y la Pasarela de Pagos del MITIC

Resumen de la Orden de Trabajo	
N° de Orden de Servicio	03
Versión del Documento	03
Proveedor	Grupo Horus S.A.
Total de Horas (Horas/Hombre)	54 Hrs
Detalle	
Fecha de pedido de la OS	02/09/2022
Fecha de acuse de recibo de la OT por parte del proveedor	02/09/2022
Fecha tope para revisión y aceptación de la Orden de Servicio	02/09/2022
Fecha de entrega para Inicio de las verificaciones	06/09/2022
Fecha tope de Entrega del Informe Final	07/09/2022
Fecha tope para verificación de cumplimiento de la Orden de Servicio *(Máximo de 10 días hábiles posterior a la entrega para verificaciones)*	21/09/2022
Fecha tope para emisión de Constancia de recepción satisfactoria (*Máximo de 50 días hábiles a partir de entrega para verificación*)	02/12/2022

Objetivo

Integrar el trámite en línea de Revalidación de la licencia de conducir, disponible para el ciudadano en el Portal Paraguay con el Servicio de Identidad electrónica y la Plataforma de Pago de Servicios del MITIC (Botón de Pago de Gobierno).

Asunción – Paraguay

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

GEORGE TEMPERLEY

GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.

Servicios de Software Factory ANTSV – LCO SBE 01/22 **OS Nº 3**

Referencias

Resolución ANTSV Nro. 492/2022

Glosario de términos

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

OPACI: Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal

Diagrama de flujo del trámite de Revalidación de Licencia de Conducir

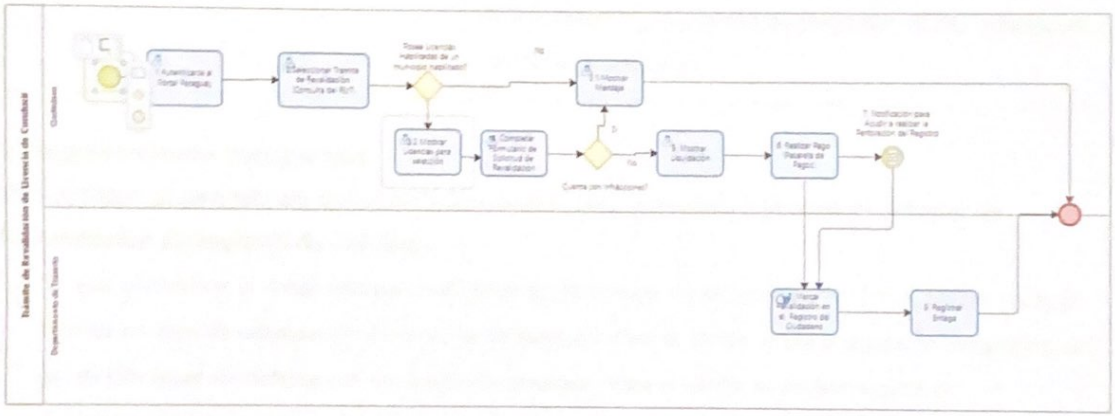

Imagen 1. Flujo del trámite de revalidación

Visión General

1.1. Descripción del Alcance.

El presente documento abarca la descripción acerca de los requisitos funcionales y no funcionales que deberán ser considerados en el proceso de desarrollo de los siguientes componentes:

- Integración del Trámite en Línea para la revalidación de licencias de conducir para que utilice la api de identidad electrónica a través del Portal Paraguay como método de logueo e identificación del solicitante, tambien integrar el trámite con la plataforma de pagos del MITIC

Asunción – Paguay

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

GEORGE TEMPERLEY
GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A

para utilizarlo los medios de pago disponibles para el pago del arancel que el ciudadano debe abonar por revalidar su licencia.

1.2. Requisitos Funcionales

A continuación, se listan los requisitos funcionales.

Trámite en Línea para la revalidación de Registro de conducción	RF1. Utilizar el servicio de Identidad electrónica para el logueo y acceso al Trámite en Línea de revalidación. RF2. Utilizar la plataforma de pago del MITICTrámite en Línea de revalidación.

2. Requerimientos Funcionales.

RF1. Utilizar el servicio de Identidad electrónica para el logueo y acceso al Trámite de Revalidación de registro de conducir

1. Se requiere utilizar el Portal Paraguay utilizando autenticación vía identidad electrónica, para acceder al trámite en línea de revalidación de licencias de conducir. Para el efecto se debe realizar la integración del api de Identidad electrónica con el trámite desarrollado. Para el efecto se debe consultar la documentación proveída por el MITIC en el documento API-Identidad-Electronica.pdf
2. El sistema debe utilizar los datos como Cédula de Identidad y Nombre y Apellido obtenidos de su identidad electrónica para consultar las licencias activas del ciudadano y mostrarlas al ingresar al trámite.

RF2. Utilizar el servicio de Identidad electrónica para el logueo y acceso al Trámite de Revalidación de registro de conducir

1. Se requiere utilizar la Plataforma de Pagos del MITIC (Botón de pago) para desplegar los medios de pagos habilitados para el pago de aranceles del trámite. Para la integración de la Plataforma de pagos Botón de Pago-APIparaOEE.pdf
2. El monto a desplegar en cada medio de pago debe contemplar la suma de: el monto destinado a la ANTSV/OPACI, del monto de la deuda al municipio y la comisión propia del medio de pago, y debe ser desplegado junto al nombre del medio. El monto del arancel correspondiente a la ANTSV y la OPACI, así

como los porcentajes correspondientes a cada uno, deben ser parametrizados y mantenidos por la ANTSV y recuperados en el cálculo del monto a ser abonado por el ciudadano. A este monto se sumará el arancel correspondiente al municipio, este monto debe ser recuperado de la liquidación a ser generada por el municipio.

3. Al seleccionar el medio de pago, este solicita los datos requeridos y realiza las validaciones del pago.
4. Una vez confirmada la transacción se muestra el comprobante del pago generado.
5. Luego de generado el pago se debe mostrar el mensaje informativo: "***Puede acudir a su municipio para finalizar el trámite de revalidación, la validez del mismo es de 1 mes a partir de la fecha. El Comprobante de pago debe ser presentado en la Dirección de Tránsito de la Municipalidad***." Este periodo de 1 mes indicado en el mensaje es referencial no restrictivo.

3. Requerimientos No Funcionales

N/A.

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV
ANTSV
Administrador de contrato

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

GERENTE GENERAL
Grupo Horus S.A
Proveedor
GRUPO HORUS
GRUPO HORUS S.A.